



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N°- 173 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 JUL 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, con Resolución Rectoral N° 271-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de junio del 2021, se resuelve aprobar las Líneas y Sub Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LÍNEAS PRINCIPALES and SUB LÍNEAS. Rows include Desarrollo Socio Económico, Emprendimiento y Competitividad, and Gobernabilidad y Gestión Pública with their respective sub-lines.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 173 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del 2021, acordó ratificar la Resolución Rectoral Nº 271-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de junio del 2021, antes citada;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 271-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de junio del 2021, la cual resuelve aprobar las Líneas y Sub Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LÍNEAS PRINCIPALES and SUB LÍNEAS. Rows include Desarrollo Socio Económico, Emprendimiento y Competitividad, and Gobernabilidad y Gestión Pública with their respective sub-lines.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Pablo Chaucá Valqui Dr. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SE. Rectora General

POHMR
CV/MSB
YMFMM/21